



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1536

Nº 1978-2024-GOB.REG.PIURA. -

DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

26 DIC 2024

Sullana,

Vistos, OFICIO N° 448-2024/GOB.REG.-DRS-LCC-430020141-4300201412. de fecha 27 de noviembre del 2024, emitido por el Director de Educación y Organización Comunitaria, y el Oficio 209-2024 de la jefatura del Centro de Salud Nuevo Sullana, de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"-Sullana; en la cual solicitan se proyecte el acto administrativo de Reconocimiento y Felicitación al personal de Agentes Comunitarios que vienen laborando de forma continua en el Centro de Salud Nuevo Sullana, de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"-Sullana, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, el Director de Educación y Organización Comunitaria y la jefatura del Centro de Salud Nuevo Sullana, de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"-Sullana; en la cual solicita se proyecte el acto administrativo de Reconocimiento y Felicitación al personal de Agentes Comunitarios por su labor de apoyo durante el año 2024 en el Centro de Salud Nuevo Sullana, de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"-Sullana;

Que, el Ministerio de Salud, en su condición de ente rector, coordina con las direcciones regionales y con los gobiernos locales las medidas necesarias para garantizar que los agentes comunitarios de salud cumplan con su rol de promoción de la salud y prevención de enfermedades. El área de Promoción de la salud de las direcciones regionales es la responsable del proceso de formación de agentes comunitarios de salud (ACS).

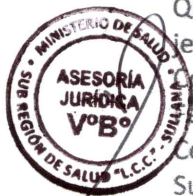
Que, el objetivo es continuar con la formación y empoderamiento de agentes comunitarios en salud mental mediante capacitaciones de promoción y prevención de salud mental;

Que, el inciso i) del Art. 24º del Decreto Ley 276 de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, concordante con el artículo 10º y 147º de su reglamento, el Decreto Supremo 005-90-PCM, establecen el derecho a los trabajadores de recibir menciones y distinciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el inciso a) del artículo N° 147 del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece programas de incentivos, entre otros aspectos el inciso "a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionados directamente o no a las funciones desempeñadas: Agradecimiento o la Felicitación escrita";

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N° 638-2024/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 13 de diciembre del 2024, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 1978 -2024-GOB.REG.PIURA. -

DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 26 DIC 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, a los Agentes Comunitarios de Salud activos que vienen trabajando de forma continua en el Centro de Salud Nuevo Sullana, y por su labor durante el año 2024, de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"-Sullana, en especial al personal que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ALVAREZ NEGREIROS CECILIA CONCEPCION
2	ANDRADE MECHATO MERCY FRANCESCA
3	ATOCH DELGADO DE OCAMPO DOLORES
4	BACA NAVARRO MIRIAN
5	CALDERON GUZMAN MAYUMY KARLYTA
6	CARMEN BERECH ERIKA YAQUELIN
7	CASTILLO FREYRE GABRIELA DESSIRE
8	CAVERO CARREÑO LUCY KATHERIN
9	CHAVEZ ALBUJAR CLARA NIMIA
10	FARFAN ZAPATA ESPERANZA
11	FREYRE MORAN ISABEL CRISTINA
12	GARCIA CARPIO LORENZA
13	GODOY OBANDO JOSUE ALEJANDRO
14	GUZMAN ORTIZ DE CALDERON MARIBEL
15	INFANTE TORRES SOFIA ESPERANZA
16	IPANAQUE GALVEZ NANCY LUZ
17	MADRID VEGA LUZ ISABEL
18	RAMOS FLORES ESTHER FIORELLA
19	RENERIA MORE SANDRA JACKELINE
20	SERNAQUE NIZAMA CECILIA
21	VILCHEZ CHUNGA PATRICIA MERCEDES
22	YANGUA AGUILA MAX ANTONY
23	YPANAQUE GALVEZ MILAGROS YESSENIA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar el presente acto administrativo a los interesados, C. S. Nuevo Sullana, Legajo personal y a los órganos correspondientes de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JECV/CECA/jmmb.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
JOSÉ ENRIQUE CRUZ VILCHEZ
DIRECTOR GENERAL
CMP. 33526